
N.º de proyecto: 2023-1-ES01-KA121-SCH-000135642
MOVILIDADES ERASMUS+ 2023/2024
Documento de Trabajo n.º 4 | Criterios de selección del alumnado

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO¹

A) MOVILIDAD EN “GRAN GRUPO”

Proyectos de movilidad de inmersión y/o intercambios lingüísticos y culturales.

Duración: 7/8 días

N.º de alumnos/as: 29/30

Objetivos 2, 4 y 5 del Plan Erasmus+

Criterios generales (CG)

El alumnado que desee participar en las movilidades en grupo grande que se ofrezcan durante el presente curso escolar 2023/2024 y en los cursos sucesivos, ha de cumplir los siguientes requisitos generales:

- ✓ **CG1:** Estar matriculado en el IES Legio VII en los cursos de **3º de ESO, 4º de ESO y 1º de Bachillerato**, según corresponda a la movilidad en grupo que se programe cada curso. Excepcionalmente y previa consulta al Equipo Directivo, si existiesen “plazas” por cubrir, se podrá extender la oferta al alumnado de:
 - 2º de Bachillerato, siempre que las movilidades no coincidan con determinadas fechas (período de exámenes, evaluaciones, etc.).
 - 2º de ESO, siempre que así lo solicite el/la responsable de la movilidad y tras su aceptación por parte del Equipo Directivo.
- ✓ **CG2:** Estar cursando la materia de **Primera Lengua Extranjera: Inglés y/o Segunda Lengua Extranjera: Francés**, según corresponda y si procede.
- ✓ **CG3:** Son condiciones indispensables para participar que el/la alumno/a cumpla los siguientes criterios relacionados con su **conducta**:
 - No se han recogido conductas contrarias a las normas de convivencia mediante amonestaciones, partes disciplinarios o expedientes durante el presente curso.
 - No ha sido privado del derecho de asistencia a clase.**Estos criterios se aplicarán desde 20 días lectivos antes de la selección hasta la movilidad propiamente dicha.**
- ✓ **CG4:** El alumnado con la **materia de Inglés y/o Francés suspensa** en la primera evaluación y/o el curso anterior, según corresponda por fechas, no podrá participar en la movilidad.²
- ✓ **CG5:** Será motivo de exclusión no entregar la **Solicitud de Participación y la Carta de Motivación** (Anexo 1.A y Anexo 1.B respectivamente) en tiempo y forma.

¹ Estos criterios se emplearán siempre que la propuesta de proyecto elaborada por el/la profesor/a responsable no tenga ya definido un número y perfil de participantes determinados y/o cuando esta propuesta necesite, precisamente, adaptarse a un número de movilidades menor que su demanda. No obstante, los participantes ya seleccionados siempre han de cumplir con los Criterios Generales establecidos en este documento.

² En el caso de que haya menos alumnos interesados que “plazas” disponibles, el/la responsable del proyecto de movilidad, junto al profesorado de Inglés y/o Francés y el Equipo Erasmus+ del centro, en su caso, evaluará la conveniencia de incluir a alguno de estos/as alumnos/as en la movilidad, siempre que se considere que la experiencia va a suponer un desarrollo positivo de sus competencias clave.

Criterios específicos (CE)

Estos criterios específicos sirven de marco para las movilidades de este curso 2023/2024 y para futuras movilidades, tanto en grupo como individuales, y abarcan los siguientes aspectos generales, que serán evaluados utilizando la rúbrica que aparece como **Anexo 2** a este documento:

A) LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INCLUSIÓN:

De acuerdo con la norma básica de calidad Erasmus+ relacionada con la “inclusión” y la “diversidad” a cuyo cumplimiento contribuye el Objetivo 5 de nuestro Plan Erasmus+ (O.5. - *INTEGRATE: Promote Diversity and Enhance Social Inclusion of All Students*), de entre todos los candidatos se elegirán, en primer lugar, aquellos **alumnos/as “con menos oportunidades”**³, siempre y cuando estos cumplan todos los “Criterios generales” previos. Para ello, se utilizarán los siguientes criterios específicos:

- ✓ **CE1: Situación socioeconómica familiar** (recepción de ayudas escolares, familia numerosa, familia monoparental, etc.)
- ✓ **CE2: Situaciones de vulnerabilidad** (previo informe), grado de **discapacidad** (auditiva, visual, física), así como otras situaciones de **atención a la diversidad** (informe de Orientación).

B) EL APROVECHAMIENTO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO:

Se valorará el aprovechamiento en los estudios y el aprendizaje de las lenguas, atendiendo a los siguientes criterios específicos.

- ✓ **CE3: Rendimiento académico del alumno/a.** Se tendrá en cuenta el expediente académico del curso anterior, es decir, la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas en 1º, 2º, 3º, 4º ESO o 1º Bach., según corresponda. Además, todas las materias cursadas han de estar superadas tanto en el curso anterior como en la evaluación previa a la movilidad, si procede por fechas.
- ✓ **CE4: Nivel del idioma del país/institución de acogida.** Se tendrá en cuenta la media de las calificaciones obtenidas en la materia de Francés o Inglés, según corresponda, en el curso anterior y/o en la evaluación previa a la movilidad, si procede.
- ✓ **CE5: Grado de adquisición de la Competencia Plurilingüe (CP)**, si procede. Se valorará la media de calificaciones de la Competencia Plurilingüe en el curso anterior.

C) LA IMPLICACIÓN ACTIVA Y LA MOTIVACIÓN

- ✓ **CE6: Participación e implicación durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a sobre su participación e implicación en proyectos, programas y actividades del centro (recreos activos, talleres, plan de lectura, plan de convivencia, concursos, exposiciones, actividades extraescolares, proyectos europeos, etc.).
- ✓ **CE7: Motivación personal para participar en el proyecto:** Se valorarán aspectos personales como la iniciativa, el compromiso, la tolerancia, la capacidad para adaptarse y enfrentarse a situaciones nuevas, etc. Para ello, el alumno ha de presentar, junto a la Solicitud de Participación, una Carta de Motivación en español (o en el idioma de destino si así lo solicita el profesor responsable), utilizando la plantilla disponible en el **Anexo 1.B**.

³ En la convocatoria 2023/2024, se seleccionarán al menos tres alumnos “con menos oportunidades” para la movilidad en grupo grande.

D) LA CONDUCTA

Además de las condiciones indispensables para la participación establecidas en los Criterios Generales (Criterio CG3), se tendrán en cuenta los siguientes criterios específicos relacionados con la conducta.

- ✓ **CE8: Asistencia.** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tiene de cada alumno/a sobre aspectos relacionados con la puntualidad, faltas injustificadas, retrasos, etc.
- ✓ **CE9: Valoración del equipo educativo durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a sobre aspectos como el grado de responsabilidad, trabajo en equipo, actitud en el aula, compromiso con las normas establecidas, etc.

(Nota: Todos los apartados se comprobarán antes de la selección y en el período anterior a la movilidad, siendo indispensable su cumplimiento en ambos momentos.)

B) MOVILIDAD EN “GRUPO PEQUEÑO”

Proyectos específicos de movilidad de investigación y aprendizaje interculturales.

Duración: 7/8 días

N.º de alumnos/as: 5-7⁴

Objetivos 1, 2, 4 y 5 del Plan Erasmus+

Criterios generales (CG)

El alumnado que desee participar en estas movilidades en grupo pequeño durante el curso 2023/2024 ha de cumplir los siguientes requisitos generales:

- ✓ **CG1:** Estar matriculado en el IES Legio VII en los cursos de **1º o 2º de Bachillerato**.
- ✓ **CG2:** Estar cursando la **materia objeto del proyecto de movilidad**, según corresponda⁵.
- ✓ **CG3:** Son condiciones indispensables para participar que el/la alumno/a cumpla los siguientes criterios relacionados con su **conducta**:
 - No se han recogido conductas contrarias a las normas de convivencia mediante amonestaciones, partes disciplinarios o expedientes durante el presente curso.
 - No ha sido privado del derecho de asistencia a clase.**Estos criterios se aplicarán desde 20 días lectivos antes de la selección hasta la movilidad propiamente dicha.**
- ✓ **CG4:** El alumnado con la materia de **Inglés y/o Francés suspensa** en la primera evaluación y/o el curso anterior, según corresponda por fechas, no podrá participar en la movilidad.⁶
- ✓ **CG5:** Será motivo de exclusión no entregar la **Solicitud de Participación** y la **Carta de Motivación** (Anexo 1.A y Anexo 1.B respectivamente) en tiempo y forma.

Criterios específicos (CE)

Estos criterios específicos sirven de marco para las movilidades de este curso 2023/2024 y para futuras movilidades, tanto en grupo grande o pequeño como movilidades individuales, y abarcan los siguientes aspectos generales, que serán evaluados utilizando la rúbrica que aparece como **Anexo 2** a este documento:

A) LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INCLUSIÓN:

De acuerdo con la norma básica de calidad Erasmus+ relacionada con la “inclusión” y la “diversidad” a cuyo cumplimiento contribuye el Objetivo 5 de nuestro Plan Erasmus+ (O.5. - *INTEGRATE: Promote Diversity and Enhance Social Inclusion of All Students*), de entre todos los candidatos se elegirán, en primer lugar, aquellos **alumnos/as “con menos oportunidades”**⁷, siempre y cuando estos cumplan todos los “Criterios generales” previos. Para ello, se utilizarán los siguientes criterios específicos:

- ✓ **CE1: Situación socioeconómica familiar** (recepción de ayudas escolares, familia numerosa, familia monoparental, etc.)

⁴ Durante el curso 23/24 están previstos **dos proyectos de movilidad** en grupo pequeño. Las fechas e instituciones de destino están todavía por determinar.

⁵ Las materias correspondientes a las movilidades en grupo pequeño previstas para el curso 23/24 son **Latín, Geografía e Historia del Arte**.

⁶ En el caso de que haya menos alumnos interesados que “plazas” disponibles, el/la responsable del proyecto de movilidad, junto al profesor o profesora de Inglés/Francés y al Equipo Erasmus+ del centro, evaluará la conveniencia de incluir a alguno de estos/as alumnos/as en el proyecto, siempre que se considere que la experiencia va a suponer un desarrollo positivo de sus competencias clave. Asimismo, en el caso de movilidades en grupo pequeño a países donde el Inglés o Francés no sea la lengua oficial, la Comisión de Selección podrá decidir no valorar este criterio.

⁷ En la convocatoria 2023/2024 para movilidades en grupo pequeño, se intentará seleccionar a un alumno “con menos oportunidades” para cada uno de los dos proyectos de movilidad previstos.

- ✓ **CE2: Situaciones de vulnerabilidad** (previo informe), grado de **discapacidad** (auditiva, visual, física), así como **otras situaciones de atención a la diversidad** (previo informe de Orientación).

B) EL APROVECHAMIENTO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO:

Se valorará el aprovechamiento en los estudios y el aprendizaje de las lenguas, atendiendo a los siguientes criterios específicos.

- ✓ **CE3: Rendimiento académico del alumno/a.** Se tendrá en cuenta el expediente académico de los cursos anteriores, es decir, la media de la ESO para los alumnos de 1º de Bachillerato y la media de 1º de Bachillerato para los alumnos de 2º de Bachillerato. Además, todas las materias cursadas han de estar superadas tanto en el curso anterior como en la evaluación previa a la movilidad, si procede.
- ✓ **CE4: Nivel del idioma del país/institución de acogida.** Se tendrá en cuenta la media de las calificaciones obtenidas en la materia de Inglés y/o Francés, en la ESO o en 1º Bachillerato, según corresponda, y/o en la evaluación previa a la movilidad, si procede.⁸
- ✓ **CE5: Grado de adquisición de la Competencia Plurilingüe (CP)**, si procede. Se valorará la media de calificaciones de la Competencia Plurilingüe en 1º de Bachillerato o en la ESO, según corresponda.

C) LA IMPLICACIÓN ACTIVA Y LA MOTIVACIÓN

- ✓ **CE6: Participación e implicación durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a sobre su participación e implicación en proyectos, programas y actividades del centro (recreos activos, talleres, plan de lectura, plan de convivencia, concursos, exposiciones, actividades extraescolares, proyectos europeos, etc.).
- ✓ **CE7: Motivación personal para participar en el proyecto:** Se valorarán aspectos personales como la iniciativa, el compromiso, la tolerancia, la capacidad para adaptarse y enfrentarse a situaciones nuevas, etc. Para ello, el alumno ha de presentar, junto a la Solicitud de Participación, una Carta de Motivación en español (o en el idioma de destino si así lo solicita el profesor responsable), utilizando la plantilla disponible en el **Anexo 1.B**.

D) LA CONDUCTA

Además de las condiciones indispensables para la participación establecidas en los Criterios Generales (Criterio CG3), se tendrán en cuenta los siguientes criterios específicos.

- ✓ **CE8: Asistencia.** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tiene de cada alumno/a sobre aspectos relacionados con la puntualidad, faltas injustificadas, retrasos, etc.
- ✓ **CE9: Valoración del equipo educativo durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a sobre aspectos como el grado de responsabilidad, trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula, compromiso de cumplir con las normas establecidas, etc.

(Nota: Todos los apartados se comprobarán antes de la selección y en el período anterior a la movilidad, siendo indispensable su cumplimiento en ambos momentos.)

⁸ En el caso de movilidades en grupo pequeño a países cuyo idioma oficial no sea ni el Inglés ni el Francés, en este criterio se evaluarán también los certificados de aprendizaje de otros idiomas que puedan tener los alumnos.

C) MOVILIDADES INDIVIDUALES DE CORTA Y LARGA DURACIÓN

Estancias de integración, inmersión y/o intercambios lingüísticos y culturales.

Duración movilidad corta: 16/17 días – 3 semanas (curso 23/24)

N.º de alumnos: 1 (curso 23/24)

Duración movilidad larga: 50/55 días – 1 trimestre (curso 23/24)

N.º de alumnos: 1 (curso 23/24)

Objetivos 2, 4 y 5 del Plan Erasmus+

Criterios generales (CG)

El alumnado que desee participar en estas movilidades de corta y larga duración durante el curso 2023/2024 ha de cumplir los siguientes requisitos generales:

- ✓ **CG1:** Estar matriculado en el IES Legio VII en los cursos de **3º ESO, 4º ESO o 1º de Bachillerato**, según corresponda.
- ✓ **CG2:** Estar cursando la materia de **Inglés y/o Francés**, en su caso.⁹
- ✓ **CG3:** Son condiciones indispensables para participar que el/la alumno/a cumpla los siguientes criterios relacionados con su **conducta**:
 - No se han recogido conductas contrarias a las normas de convivencia mediante amonestaciones, partes disciplinarios o expedientes durante el presente curso.
 - No ha sido privado del derecho de asistencia a clase.**Estos criterios se aplicarán desde 20 días lectivos antes de la selección hasta la movilidad propiamente dicha.**
- ✓ **CG4:** El alumnado con la **materia de Inglés y/o Francés suspensa** en la primera evaluación y/o el curso anterior, según corresponda por fechas, no podrá participar en la movilidad.¹⁰
- ✓ **CG5:** Será motivo de exclusión no entregar la **Solicitud de Participación** y la **Carta de Motivación** (Anexo 1.A y Anexo 1.B) en tiempo y forma.

Criterios específicos (CE)

*Estos criterios específicos sirven de marco para las movilidades de este curso 2023/2024 y para futuras movilidades, tanto en grupo grande o pequeño como movilidades individuales, y abarcan los siguientes aspectos generales, que serán evaluados utilizando la rúbrica que aparece como **Anexo 2** a este documento:*

A) LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INCLUSIÓN:

De acuerdo con la norma básica de calidad Erasmus+ relacionada con la “inclusión” y la “diversidad” a cuyo cumplimiento contribuye el Objetivo 5 de nuestro Plan Erasmus+ (O.5. - *INTEGRATE: Promote Diversity and Enhance Social Inclusion of All Students*), **se fomentará que “alumnos con menos oportunidades”,** si es viable y después de utilizar el criterio básico de voluntariedad, participen en las movilidades de corta y larga duración, siempre y cuando cumplan todos los “Criterios generales” previos. Para ello, se utilizarán los siguientes criterios específicos:

- ✓ **CE1: Situación socioeconómica familiar** (recepción de ayudas escolares, familia numerosa, familia monoparental, etc.)

⁹ En el caso de movilidades de corta y larga duración a países de habla francesa, cuando no existan candidatos cursando la materia de Francés en el centro, el Equipo Erasmus+ podrá abrir la oferta a todo el alumnado, valorando otros certificados de aprendizaje de Francés que puedan haber obtenido los candidatos o cualquier otro tipo de documentación o información que pruebe un nivel aceptable del idioma.

¹⁰ En el caso de que haya menos alumnos interesados que “plazas” disponibles, el/la responsable del proyecto de movilidad, junto al profesor o profesora de Inglés/Francés y al Equipo Erasmus+ del centro, evaluará la conveniencia de incluir a alguno de estos/as alumnos/as en el proyecto, siempre que se considere que la experiencia va a suponer un desarrollo positivo de sus competencias clave. Asimismo, en el caso de movilidades en grupo pequeño a países donde el Inglés o Francés no sea la lengua oficial, la Comisión de Selección podrá decidir no valorar este criterio.

- ✓ **CE2: Situaciones de vulnerabilidad** (previo informe), grado de **discapacidad** (auditiva, visual, física), así como **otras situaciones de atención a la diversidad** (previo informe de Orientación).

B) EL APROVECHAMIENTO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO:

Se valorará el aprovechamiento en los estudios y el aprendizaje de las lenguas, atendiendo a los siguientes criterios específicos.

- ✓ **CE3: Rendimiento académico del alumno/a.** Se tendrá en cuenta el expediente académico de los cursos anteriores, es decir, la media de la ESO para los alumnos de 1º de Bachillerato y la media del curso anterior para los alumnos de 3º y 4º de ESO. Además, todas las materias cursadas han de estar superadas tanto en el curso anterior como en la evaluación previa a la movilidad, si procede.
- ✓ **CE4: Nivel del idioma del país/institución de acogida.** Se tendrá en cuenta la media de las calificaciones obtenidas en la materia de Inglés y/o Francés, en la ESO o en el curso anterior para los alumnos de 3º y 4º ESO, según corresponda, y/o en la evaluación previa a la movilidad, si procede.¹¹ En el caso de idiomas no cursados en el centro, como el portugués, se atenderá a la documentación y/o información proporcionada por el alumno y/o sus padres o tutores legales.
- ✓ **CE5: Grado de adquisición de la Competencia Plurilingüe (CP)**, si procede. Se valorará la media de calificaciones de la Competencia Plurilingüe en la ESO o en el curso previo, según corresponda.

C) LA IMPLICACIÓN ACTIVA Y LA MOTIVACIÓN

- ✓ **CE6: Participación e implicación durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a sobre su participación e implicación en proyectos, programas y actividades del centro (recreos activos, talleres, plan de lectura, plan de convivencia, concursos, exposiciones, actividades extraescolares, proyectos europeos, etc.).
- ✓ **CE7: Motivación personal para participar en el proyecto:** Se valorarán aspectos personales como la iniciativa, el compromiso, la tolerancia, la capacidad para adaptarse y enfrentarse a situaciones nuevas, etc. Para ello, el alumno ha de presentar, junto a la Solicitud de Participación, una Carta de Motivación en español (o en el idioma de destino si así lo solicita el profesor responsable), utilizando la plantilla disponible en el **Anexo 1.B**.
- ✓ **CE8: Entrevista personal:** La Comisión de Selección valorará con esta entrevista el grado de madurez del alumno/a.¹²

E) LA CONDUCTA

Además de las condiciones indispensables para la participación establecidas en los Criterios Generales (Criterio CG3), se tendrán en cuenta los siguientes criterios específicos.

- ✓ **CE9: Asistencia.** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tiene de cada alumno/a sobre aspectos relacionados con la puntualidad, faltas injustificadas, retrasos, etc.
- ✓ **CE10: Valoración del equipo educativo durante el curso 23/24:** Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a sobre aspectos como el grado de responsabilidad, trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula, compromiso de cumplir con las normas establecidas, etc.

¹¹ En el caso de movilidades de corta y larga duración a países cuyo idioma oficial no sea ni el Inglés ni el Francés, en este criterio se evaluarán también los certificados de aprendizaje de otros idiomas que puedan tener los alumnos.

¹² Sólo para movilidades de “corta” y “larga” duración.

(Nota: Todos los apartados se comprobarán antes de la selección y en el período anterior a la movilidad, siendo indispensable su cumplimiento en ambos momentos.)

Criterios Adicionales (CA) para todas las movilidades

- ✓ **CA1:** Por las características de algunas de estas movilidades, **la familia del alumnado participante debería tener la capacidad de acoger a un alumno o alumna de la institución de acogida, siempre que el proyecto se trate de un intercambio.** Este aspecto se valorará también positivamente en el proceso de selección del alumnado añadiendo **5 puntos** a cada una de las solicitudes.
- ✓ **CA2:** Por **no haber participado en proyectos de movilidad en anteriores convocatorias** se añadirán **3 puntos** a la solicitud.
- ✓ **CA3: Otros idiomas.** Si el alumno además posee certificación de otra lengua extranjera distinta de Inglés y/o Francés, se añadirán **2 puntos** a su solicitud. Se solicitará la certificación correspondiente.

La puntuación máxima establecida es de **38 puntos** para los candidatos a movilidades en grupo y **42 puntos** para los candidatos a movilidades de corta y larga duración, sumando el resultado de todos los criterios específicos incluidos en las rúbricas (puntuación del 1 al 4 en cada criterio) y los criterios adicionales.

Criterios en caso de empate

En **caso de empate** en la puntuación final de dos o más candidatos/as, se empleará una o varias de las cuatro opciones siguientes, a elección del responsable de la movilidad y tras consultar al Equipo Erasmus+:

- a) *Mejor expediente académico.*
- b) *Mejor calificación en materias de idiomas y competencia plurilingüe en el expediente.*
- c) *Nueva evaluación de la madurez y autonomía, comportamiento, integración, participación en la dinamización del programa Erasmus y programas europeos.*
- d) *Sorteo público*¹³

Otros requisitos

- ✓ El alumnado no podrá participar en la presente convocatoria si no dispone de la Tarjeta Sanitaria Europea o en su defecto del certificado de solicitud de la misma en el momento de la movilidad.
- ✓ El alumnado debe disponer de DNI o pasaporte en vigor antes de la movilidad.
- ✓ El respeto y tolerancia hacia otras lenguas y culturas es requisito indispensable durante la realización de actividades en nuestro centro o durante la realización de actividades en el extranjero, acorde con el espíritu del programa Erasmus+.
- ✓ Los profesores/coordinadores/mentores responsables han de presentar, con carácter previo a la movilidad, un **“Programa de Aprendizaje para actividades en grupo”** utilizando el **Anexo 4**¹⁴ a este documento, en el que se describan las actividades a realizar con los alumnos.

¹³ Se podrá emplear a elección del responsable en determinadas movilidades en “grupo grande” con muchos candidatos y pocas plazas, previa consulta con el Equipo Erasmus, con el fin de que estos criterios no favorezcan siempre a los mismos alumnos.

¹⁴ No es necesario que este Programa esté firmado por la Institución de acogida en el momento de su presentación antes de la movilidad.

Asimismo, en las movilidades de corta y larga duración será necesario cumplimentar y firmar dos documentos:

- a) Un **Convenio (Anexo 5)** entre el IES Legio VII y el participante de la movilidad individual, en el que se define la ayuda financiera al participante y el marco jurídico de la movilidad.
- b) Un **Acuerdo de Aprendizaje (Anexo 6)**, en el que se definen las condiciones en las que se lleva a cabo la actividad de movilidad y los resultados de aprendizaje previstos.
- c) Un **Complemento al acuerdo de aprendizaje (Anexo 7)**, que se emite una vez realizada la actividad de movilidad y que confirma que dicha actividad se ha desarrollado según lo previsto. El complemento del acuerdo de aprendizaje no será necesario en el caso de que exista otra documentación que cumple los mismos requisitos, como el Documento de Movilidad Europass. El Equipo Erasmus+ dará las instrucciones correspondientes en este caso antes de cada movilidad.

Proceso de selección

- 1) Los coordinadores responsables de cada uno de los proyectos de movilidad pedirán a los candidatos que entreguen la **Solicitud de Participación cumplimentada y una Carta de Motivación (Anexo 1.A y Anexo 1.B** respectivamente) antes de la fecha determinada a tal efecto para cada una de las movilidades. Estos modelos estarán también disponibles en la página web del centro, sección “ERASMUS+”.
- 2) La Comisión de Selección del Equipo Erasmus+, o las personas en las que ésta delegue (i.e., responsables de cada actividad, Equipo Directivo), se reunirá para analizar y puntuar cada una de las solicitudes con el fin de seleccionar, en primer lugar, los **alumnos “con menos oportunidades”** interesados en participar en los proyectos, si es el caso. Para ello, solicitarán toda la documentación pertinente a las familias y al Dpto. de Orientación y anotarán la puntuación correspondiente a los criterios en la Tabla de baremación disponible en el **Anexo 3**.
- 3) La Comisión de Selección del Equipo Erasmus+, o las personas en las que ésta delegue (i.e., responsables de cada actividad, Equipo Directivo), se reunirá de nuevo para analizar y puntuar cada una de las solicitudes con el fin de seleccionar, en segundo lugar, el **resto del alumnado** interesado en participar en los proyectos, si es el caso. Para ello, emplearán la rúbrica del **Anexo 2**, anotando los resultados en la Tabla de baremación disponible en el **Anexo 3**.
- 4) En **caso de empate**, el/la responsable de la movilidad, junto a la Comisión de Selección, utilizará uno o algunos de los **“Criterios en caso de empate”** especificados anteriormente (mejor expediente académico; mejor expediente en idiomas; nueva valoración de la madurez e implicación en programas y actividades relacionadas con Europa; sorteo público)
- 5) La Comisión de Selección del Equipo Erasmus+ **publicará el listado de los alumnos seleccionados** para participar en las movilidades, sin puntuación, en la página web del centro y en sus tablones de anuncios. Las puntuaciones específicas y su baremación estarán disponibles para su consulta en Dirección y en el Despacho del Coordinador Erasmus+.

Las condiciones establecidas en este documento se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, venga impuesta por la Comisión Europea, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), el Ministerio de Educación Cultura y Deporte o las entidades cofinanciadoras, se comunicará a los interesados.

Para más información contactar con Emilio José García Mellado, Coordinador Programa Erasmus+, por correo electrónico en emilioj.garmel@educa.jcyl.es. Toda la información estará también disponible en la página web del centro. Para obtener más información puedes consultar la página del SEPIE: <https://www.sepie.es/>, donde se hace una descripción del programa en general.

ANEXO 1.A
Solicitud de Participación en el Programa Erasmus+
Curso 2023/2024

A) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

NOMBRE:		APELLIDOS:	
NOMBRE DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A LEGAL:		APELLIDOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A LEGAL:	
DOMICILIO HABITUAL:			
LOCALIDAD:			
TELÉFONO(S) DE CONTACTO FAMILIAR:		TELÉFONO MÓVIL PERSONAL:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE NACIMIENTO:	
DNI/NIE:		EMAIL DEL SOLICITANTE (EDUCACYL):	
PASAPORTE (SI PROCEDE):		EMAIL DE CONTACTO FAMILIAR	
CURSO:		GRUPO:	

B) TIPO DE MOVILIDAD (marcar con una X)

- Grupo grande Grupo pequeño Individual de corta duración Individual de la larga duración

C) DOCUMENTACIÓN

Documentación que ADJUNTA (marcar con una X):

- Carta de motivación
 Fotocopia del DNI
 Certificación de Idiomas (si la posee)
 Documentación que acredite una discapacidad legalmente reconocida.
 Documentación que acredite la situación de familia numerosa o monoparental.
 Documentación que acredite concesión de beca RELEO y/o alguna otra beca por renta familiar.
 Otros: _____

D) COMPROMISO

La persona SOLICITANTE reconoce que debe:

- Aceptar y cumplir en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa Erasmus+.
 Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas en la movilidad y su programa de aprendizaje según las indicaciones de las instituciones de envío y de acogida.
 Tener responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, escuela, etc.
 Respetar las obligaciones y contar con los derechos recogidos en la Carta del Estudiante Erasmus.

El/La alumno/a solicita participar en el Programa Educativo Europeo Erasmus+ que este Centro desarrolla para el presente curso 2023/2024 en el marco del proyecto de movilidad KA121 (n.º **2023-1-ES01-KA121-SCH-000135642**) concedido por el SEPIE en la convocatoria 2023.

En León, a _____ de _____ de 20____. Firma del alumno/a: _____

Firma del padre/madre/tutor/a legal: _____

PERFIL PERSONAL

Pregunta	SÍ/NO
¿Has viajado alguna vez al país objeto de esta solicitud?	
¿Has participado algún curso en movilidades Erasmus+?	

Indica claramente tus expectativas de aprendizaje y experiencia que esperas conseguir con esta movilidad / intercambio.

Indica claramente qué puedes aportar tú al grupo y a los estudiantes de allí, la familia, etc. con esta movilidad / intercambio.

Indica si cuentas con el apoyo financiero, propio o de tu familia para afrontar los gastos totales relacionados con la movilidad Erasmus+ y explica en qué consistiría ese apoyo.

En León, a _____ de _____ de 20__.

Firma del alumno/a: _____

Firma del padre/madre/tutor/a legal: _____

¿Qué compromisos adquiere cada parte?

EL IES LEGIO VII:

- Informar del programa Erasmus+ y sus condiciones de participación.
- Seleccionar a los candidatos según criterios públicamente conocidos.
- Colaborar con el estudiante en el logro de los objetivos educativos correspondientes a su programa de aprendizaje, así como en todo cuanto necesite para el correcto desarrollo de su experiencia.

LA PERSONA SOLICITANTE:

- Aceptar y cumplir en todos los términos, las bases establecidas en y las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa Erasmus+.
- Gestionar el desplazamiento y seguro de viaje necesario (en movilidades de larga duración).
- Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas en su Programa de Aprendizaje según las indicaciones de las instituciones de envío y de acogida.
- Responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, escuela, etc., no cubiertos por el seguro contratado.
- Respetar las obligaciones y contar con los derechos recogidos en la [Carta del Estudiante Erasmus](#).
- Difundir su experiencia por los canales adecuados, tanto durante su estancia como posteriormente en el IES Legio VII, siguiendo las indicaciones del Equipo Erasmus+ del centro, así como integrar lo aprendido en su vida personal y académica.

LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:

- Ofrecer las actividades que realizará el alumno según lo especificado en el Programa de Aprendizaje firmado entre ambas instituciones.
- Garantizar el correcto desarrollo de la experiencia de movilidad del estudiante según lo establecido en el Acuerdo de Aprendizaje que se firme entre ambas instituciones.

Cláusula de protección de datos, derechos de imagen y compromisos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se informa que los datos de carácter personal recabados a través de este documento se incorporarán y tratarán en un fichero automatizado propiedad del IES Legio VII y que será gestionado exclusivamente con la finalidad de administrar las movilidades ofrecidas por dicha institución junto con las instituciones de acogida o intermediarias. Estos datos de carácter personal solicitados serán los estrictamente necesarios para llevar a cabo el servicio demandado.

Por otro lado, la aceptación de este documento da el consentimiento del firmante para poder obtener y difundir en medios de comunicación y en línea cualquier material audiovisual derivado de las actividades relacionadas con este programa. La aceptación de esta cláusula compromete al/la alumno/a a participar activamente en la preparación, ejecución, desarrollo y difusión del proyecto, así como a su participación en la movilidad.

He leído la cláusula sobre protección de datos, derechos de imagen y compromisos y acepto sus términos y condiciones (Marcar el cuadro con una X).

En León, a _____ de _____ de 20__.

Firma del alumno/a: _____

Firma del padre/madre/tutor/a legal: _____

ANEXO 1.B Carta de Motivación

Debes redactar una carta personal dirigida al profesor o profesora responsable del proyecto de movilidad o, en su defecto, al coordinador Erasmus+ del IES Legio VII.

La forma de redactarla es libre. Sin embargo, puedes explicar, entre otras cosas:

- Tu interés y motivación en realizar esta movilidad en ese país e institución determinada.
- Si tienes necesidad de mejorar el nivel de idioma, qué supondría esta experiencia para ti.
- Tu responsabilidad y compromiso en el correcto desarrollo de tu experiencia y en cumplir las instrucciones y normas establecidas por ambas instituciones.
- Tu compromiso a la hora de difundir esta experiencia en el IES Legio VII, así como de informar al profesor responsable y al coordinador Erasmus+ de los resultados de aprendizaje obtenidos.

- ...

En León, a _____ de _____ de 20__.

Firma del alumno/a: _____

ANEXO 2

Rúbrica de selección del alumnado

Criterios Específicos (CE)	LOS CRITERIOS CE1 Y CE2, SI SE CUMPLEN, SE MARCARÁN CON UN “✓” EN LA TABLA DE BAREMACIÓN,			
CE1: <u>Situación socioeconómica familiar</u> <i>Se valorará la información que el centro, su tutor/a y el Dpto. de Orientación tienen de cada alumno/a, así como la documentación adjuntada a la solicitud.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La situación socioeconómica familiar imposibilita el buen desarrollo personal y académico del alumno y el disfrute de estas movilidades por cuenta propia. Los recursos económicos familiares son muy escasos. - Estas familias están adscritas a servicios municipales. Reciben diversas ayudas escolares (programa RELEO, etc.) o de servicios municipales. - Son familias numerosas o monoparentales con evidentes problemas económicos. 			
CE2: <u>Situaciones de vulnerabilidad</u> <i>Se valorará la información que el centro, su tutor/a y el Dpto. de Orientación tienen de cada alumno/a, así como la documentación adjuntada a la solicitud.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - El contexto personal y familiar imposibilita el buen desarrollo personal y académico del alumno y el disfrute de estas movilidades por cuenta propia por los siguientes motivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Situación de vulnerabilidad (previo informe) ○ Grado de discapacidad (auditiva, visual, física) ○ Otras situaciones de atención a la diversidad (previo informe de Orientación). 			
Puntuación	1	2	3	4
CE3: <u>Rendimiento académico</u> <i>Se tendrá en cuenta el expediente académico del alumno/a (media académica del curso anterior o cursos anteriores, según corresponda).</i>	Bajo rendimiento académico. Media académica de los cursos anteriores inferior a 6 o inferior a BIEN . Además, tiene más de dos asignaturas pendientes de cursos anteriores.	Rendimiento académico aceptable. Media académica de los cursos anteriores inferior a 7 o inferior a NOTABLE .	Buen rendimiento académico. Media de los cursos anteriores entre 7 y 8 o NOTABLE .	Muy buen rendimiento académico. Media académica de los cursos anteriores superior a 9 o SOBRESALIENTE .
CE4: <u>Nivel de idioma del país de acogida</u> : <i>Se valorará la media de resultados del idioma correspondiente en el curso o cursos previos, así como, si fuese necesario, el rendimiento durante el curso actual.</i>	Media académica de los cursos anteriores inferior a 6 o inferior a BIEN . Además, tiene la asignatura pendiente de cursos anteriores.	Media académica de los cursos anteriores inferior a 7 o inferior a NOTABLE .	Media académica de los cursos anteriores entre 7 y 8 o NOTABLE .	Media académica de los cursos anteriores superior a 9 o SOBRESALIENTE .
CE5: <u>Grado de adquisición de la competencia plurilingüe</u> <i>Se valorará la media de resultados de la competencia plurilingüe en cursos previos, si es aplicable.</i>	Media académica de los cursos anteriores inferior a 6 . Además, tiene la asignatura pendiente de cursos anteriores.	Media académica de los cursos anteriores inferior a 7 .	Media académica de los cursos anteriores entre 7 y 9 .	Media académica de los cursos anteriores superior a 9.

<p>CE6: Participación e implicación durante el curso 23/24 <i>Se valorará la información que el equipo directivo y su tutor/a tienen de cada alumno/a.</i></p>	<p>No participa ni muestra interés en participar en las actividades del centro.</p>	<p>Muestra escaso interés en participar en las actividades del centro.</p>	<p>Participa y muestra cierto interés en participar en las actividades del centro.</p>	<p>Participa activamente y muestra gran interés por participar en las actividades del centro.</p>
<p>CE7: Motivación personal para participar en el proyecto <i>Se valorarán aspectos personales como la iniciativa, el compromiso, participación activa, la flexibilidad y la capacidad para enfrentarse a situaciones nuevas. (Véase Carta de Motivación en el Anexo 1.B)</i></p>	<p>No existe ningún tipo de motivación para participar en el programa Erasmus +. Es inexistente o nula. La Carta de Motivación es muy pobre y no adecuada.</p>	<p>La motivación es baja para participar en el programa Erasmus +. La Carta de Motivación no revela interés en participar en el proyecto o no se adapta a lo requerido.</p>	<p>El alumno/a se encuentra bastante motivado para participar en el programa Erasmus +. La Carta de Motivación refleja convenientemente este interés.</p>	<p>Muestra una gran motivación para participar en el programa Erasmus+. La Carta de Motivación refleja de una manera excelente este interés.</p>
<p>CE8: Entrevista personal* <i>La Comisión de Selección valorará con esta entrevista el grado de madurez del alumno/a. *Sólo para movilidades de corta y larga duración.</i></p>	<p>El/La alumno/a no muestra madurez ni sensatez, lo que indica que su participación en las movilidades de corta y larga duración sería algo inadecuado.</p>	<p>El/La alumno/a muestra poca madurez y/o sensatez, lo que podría dar lugar a situaciones académicas y actitudinales inadecuadas.</p>	<p>El/La alumno/a muestra madurez y/o sensatez, y es muy posible que su grado de aprovechamiento de la movilidad sea alto.</p>	<p>El/La alumno/a muestra una gran madurez y/o sensatez para su edad. Es evidente que su grado de aprovechamiento e integración en la movilidad será muy alto.</p>
<p>CE9: Faltas de asistencia <i>Se valorará la información que el equipo directivo y su tutor/a tienen de cada alumno/a.</i></p>	<p>Tiene más de 10 faltas de asistencia no justificadas.</p>	<p>Tiene entre 3 y 10 faltas de asistencia no justificadas.</p>	<p>Tiene pocas faltas de asistencia (máximo 3) no justificadas.</p>	<p>No tiene ninguna falta de asistencia o todas las faltas de asistencia están debidamente justificadas.</p>
<p>CE10: Valoración del equipo educativo durante el curso 23/24 <i>Se valorará la información que el equipo educativo y su tutor/a tienen de cada alumno/a.</i></p>	<p>Tiene muchos retrasos sin justificar, muestra muy poca responsabilidad, diligencia en el trabajo en equipo y su actitud y comportamiento en el aula deja mucho que desear, así como su compromiso de cumplir las normas establecidas.</p>	<p>Tiene bastantes retrasos sin justificar, muestra poca responsabilidad, diligencia en el trabajo en equipo y su actitud y comportamiento en el aula no son del todo correctos. Poco compromiso de cumplir las normas establecidas.</p>	<p>Tiene pocos retrasos sin justificar, muestra cierta responsabilidad y diligencia en el trabajo en equipo y su actitud y comportamiento en el aula es buena. Muestra cierto compromiso de cumplir las normas establecidas.</p>	<p>No tienen ningún retraso sin justificar, muestra una gran responsabilidad y diligencia en el trabajo en equipo y su actitud y comportamiento en el aula es excelente. Muestra mucho compromiso de cumplir las normas establecidas.</p>

Criterio		CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CA1	CA2	CA3	TOTAL	
	15																				
	16																				
	17																				
	18																				
	19																				
	20																				
	21																				
	22																				
	23																				
	24																				
	25																				
	26																				
	27																				
	28																				
	29																				
	30																				
	31																				
	32																				
	33																				
	34																				
	35																				

CD - Criterio que va a ser utilizado para desempatar (*Expediente Académico; Expediente en Idiomas; Nueva Valoración de la Madurez e Implicación en Actividades Europeas; Sorteo Público; No Aplica*): _____

ANEXO 4

Programa de aprendizaje Erasmus+ para actividades de grupo

Información acerca de la movilidad de aprendizaje

Ámbito	Educación Escolar
Tipo de actividad	[Use la tipología incluida en la Guía del Programa Erasmus+]
Modo	[Elija uno: Física O Combinada O Virtual]
Fecha de inicio	[DD/MM/YYYY]
Fecha de fin	[DD/MM/YYYY]
Perfil del participante	[Describa brevemente el perfil de los participantes en la actividad de grupo: los programas de aprendizaje que cursan en la organización de envío; su edad; sus principales necesidades de aprendizaje; competencias lingüísticas, etc.]

1.1 Organización de envío

Nombre de la organización:	[Nombre legal completo de la organización de envío]
Dirección	[Dirección completa, incluyendo país, ciudad y código postal]

1.2 Organización de acogida

Nombre de la organización	[Nombre legal completo de la organización de envío]
Dirección	[Dirección completa, incluyendo país, ciudad y código postal]

2. Horario

[Introduzca el horario completo de la actividad. El formato de la tabla de abajo es solo un ejemplo sencillo que puede adaptarse en función de la actividad específica.]

Temporalización	Actividad/ Sesión/ Tarea
[p.e. día 1 – 9:00]	[p.e. "Introducción"]

3. Programa de aprendizaje

[Para completar esta sección, añade todas las actividades de aprendizaje que ha introducido en “horario” y descríbalas. En el caso de actividades virtuales o combinadas, debe especificar todo el contenido, incluyendo las partes virtuales. El cuadro que figura a continuación puede ser complementado o sustituido por un programa de aprendizaje en un documento anexo; en ese caso debe añadirse un texto que haga referencia al documento]

Actividad 1: [Título]	
Métodos de aprendizaje:	[Describe cómo ha sido organizado el aprendizaje – qué métodos y enfoques se han aplicado; qué tareas completaron los participantes]
Resultados de aprendizaje:	[Describe qué aprenderán los participantes durante esta actividad en términos de conocimientos nuevos o mejorados, habilidades y competencias]

Actividad 2: [Título]	
Métodos de aprendizaje:	[Describe cómo ha sido organizado el aprendizaje – qué métodos y enfoques se han aplicado; qué tareas completaron los participantes]
Resultados de aprendizaje:	[Describe qué aprenderán los participantes durante esta actividad en términos de conocimientos nuevos o mejorados, habilidades y competencias]

Actividad 3: [Título]	
Métodos de aprendizaje:	[Describe cómo ha sido organizado el aprendizaje – qué métodos y enfoques se han aplicado; qué tareas completaron los participantes]
Resultados de aprendizaje:	[Describe qué aprenderán los participantes durante esta actividad en términos de conocimientos nuevos o mejorados, habilidades y competencias]

Actividad 4: [Título]	
Métodos de aprendizaje:	[Describe cómo ha sido organizado el aprendizaje – qué métodos y enfoques se han aplicado; qué tareas completaron los participantes]
Resultados de aprendizaje:	[Describe qué aprenderán los participantes durante esta actividad en términos de conocimientos nuevos o mejorados, habilidades y competencias]

Actividad 5: [Título]	
Métodos de aprendizaje:	[Describe cómo ha sido organizado el aprendizaje – qué métodos y enfoques se han aplicado; qué tareas completaron los participantes]
Resultados de aprendizaje:	[Describe qué aprenderán los participantes durante esta actividad en términos de conocimientos nuevos o mejorados, habilidades y competencias]

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ para actividades de grupo

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-KA121-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-KA122-SCH-0000XXXXX]

4. Personas acompañantes

Las siguientes personas acompañarán a los participantes y guiarán las actividades de aprendizaje

Nombre y apellidos	
Puesto	
Correo electrónico	
Número (s) de teléfono	
Responsabilidades	

Nombre y apellidos	
Puesto	
Correo electrónico	
Número (s) de teléfono	
Responsabilidades	

[Añada o elimine acompañantes según sea necesario]

5. Firmas

Los firmantes confirman que la información en este documento es correcta y completa.

Persona responsable en la organización de envío	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Fecha y lugar:	
Firma	

Persona responsable en la organización de acogida	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

Lista de participantes

[Tenga en cuenta: si ha usado un formato diferente para la lista de participantes, será aceptado siempre que contenga, como mínimo, la misma información que en la lista inferior y esté firmada por los representantes de las instituciones de envío y acogida.]

[Si es necesario, puede añadir filas a la tabla]

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ para actividades de grupo

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-KA121-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-KA122-SCH-0000XXXXX]

Participantes

#	Nombres y apellidos	Institución
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Acompañantes

#	Nombre y apellidos	Institución
1		
2		
3		

Firmas

Los firmantes confirman que la lista de participantes es correcta y completa.

Persona responsable en la organización de envío	
Nombre y apellidos	
Cargo	
Fecha y lugar	
Firma	

Persona responsable en la organización de acogida	
Nombre y apellidos	
Cargo	
Fecha y lugar	
Firma	

ANEXO 5

MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES
CONVENIO – ERASMUS+ - MOVILIDAD INDIVIDUAL

Campo: Educación Escolar

Tipo de actividad: [Movilidad de corta duración; Movilidad de larga duración]

Identificador de la movilidad: [si procede – o no aplica]

PREÁMBULO

El presente **Convenio** (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra **entre** las partes que siguen:

de una parte,

la Organización (en lo sucesivo, «la organización»), **Instituto de Educación Secundaria “Legio VII”**:

Forma jurídica oficial: **IES Legio VII**

N.º de registro oficial: **24005987**

Dirección legal oficial completa: **Plaza Santo Martino, 6, 24003 (León, España)**

Dirección de correo electrónico: **24005987@educa.jcyl.es**

OID número: **E10185844**

representada a los fines de la firma de este convenio por: **Manuel Rodríguez Rodríguez, el Director,**

y de otra parte

“el participante

Nombre y apellidos del participante:

Fecha de nacimiento:

Dirección completa:

Teléfono:

Correo electrónico:

Cuenta bancaria en la que se transfiere la ayuda financiera:

Titular de la cuenta bancaria:

Nombre del banco:

Código BIC/SWIFT:

Número de cuenta con IBAN:

Las partes mencionadas anteriormente han convenido en celebrar el Convenio.

El Convenio consta de :

Condiciones

Anexo 1: [Acuerdo de Aprendizaje Erasmus+]

Lo dispuesto en las Condiciones Particulares prevalecerá sobre lo dispuesto en el Anexo.

CONDICIONES

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONVENIO

- 1.1 El presente Convenio establece los derechos, las obligaciones y las condiciones aplicables a la subvención que se conceda para la ejecución de una actividad de movilidad en el marco del programa Erasmus+.
- 1.2 La organización proporcionará apoyo al participante para realizar la actividad de movilidad.
- 1.3 El participante acepta la ayuda financiera o la provisión de servicios especificada en la cláusula 3 y se compromete a realizar la actividad de movilidad tal como se describe en el Anexo.
- 1.4 Las enmiendas al convenio se solicitarán y acordarán por ambas partes mediante una notificación formal por carta o correo electrónico.

CLÁUSULA 2 – ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

- 2.1 El convenio entrará en vigor a partir de su firma por la última de las dos partes.
- 2.2 El convenio cubrirá el periodo desde el [fecha] hasta el [fecha] [este periodo incluye los componentes físico y virtual de la movilidad, tal y como se detalla en el anexo, incluyendo los días de viaje].
- 2.3 El programa detallado de las actividades se describe en el anexo a este convenio.

CLÁUSULA 3 – AYUDA FINANCIERA

- 3.1 La ayuda financiera se calculará según las reglas de financiación indicadas en la Guía del Programa Erasmus+ versión 2023.
- 3.2 El participante recibirá una ayuda financiera de fondos Erasmus+ de la UE por [...] días. [el número de días indicado deberá ser igual a la duración del periodo de movilidad física (en el país de destino) + el número de días de viaje; si está previsto que un participante no vaya a recibir la ayuda financiera para parte o totalidad del periodo de movilidad, este número de días deberá ajustarse en consecuencia].
- 3.3 El participante podrá enviar una solicitud para ampliar el periodo de movilidad física, dentro de los límites establecidos en la Guía del Programa Erasmus+, de [...] días [el beneficiario completará la información según la normativa de la Guía del Programa]. Si la organización acepta ampliar la duración del periodo de movilidad, se realizará la correspondiente enmienda al convenio.
- 3.4 La organización proporcionará al participante la ayuda financiera necesaria en forma de un pago por importe de [...] EUR]

La organización se asegurará de que los servicios contratados cumplan con los estándares de calidad y de seguridad oportunos.

- 3.5 El participante podrá recibir un reembolso del 100% de los costes elegibles relativos al apoyo a la inclusión. El reembolso de los costes incurridos, se basarán en los documentos justificativos aportados por el participante.
- 3.6 La ayuda financiera no puede usarse para cubrir gastos ya financiados por fondos de la Unión.
- 3.7 No obstante lo establecido en la cláusula 3.6, la ayuda es compatible con cualquier otra fuente de financiación. En el caso de una movilidad de estudiante, esto incluye los ingresos que el participante reciba por trabajar fuera del programa de prácticas/aprendizaje, siempre y cuando lleve a cabo las actividades previstas en el Anexo.

CLÁUSULA 4 – MODALIDADES DE PAGO

- 4.1 En los 30 días posteriores a la firma del convenio por ambas partes o tras la recepción de la confirmación de la llegada del participante, y no más tarde de la fecha de inicio del período de movilidad establecido en la cláusula 2.2, se realizará un pago de prefinanciación al participante equivalente a **[entre el 50% y el 100%]** del importe especificado en la cláusula 3. Si el participante no aporta la documentación justificativa en los plazos establecidos por la institución de envío y siempre que sea por una causa justificada, se admitirá excepcionalmente un pago de prefinanciación posterior.

[Opción en caso de que el pago especificado en la cláusula 4.1 sea inferior al 100% de la ayuda financiera]

- 4.2 El envío en línea del cuestionario UE (EU Survey – informe del/de la participante) se considerará como la solicitud del/de la participante del pago del saldo de la ayuda financiera. La institución dispondrá de 45 días naturales para realizar el pago del saldo o emitir una orden de recuperación de fondos en caso de que proceda reembolso.]

CLÁUSULA 5 – RECUPERACIONES

- 5.1 La ayuda financiera, en todo o en parte, será recuperada por la organización de envío si el participante incumpliera las condiciones del convenio. Si el participante rescinde el convenio antes de su finalización, deberá proceder a la devolución del importe de la ayuda que se le hubiera abonado, salvo si se acordaran otros términos con la organización de envío. En este último caso, el beneficiario deberá informar a la Agencia Nacional para su aceptación.

CLÁUSULA 6 - SEGURO

- 6.1 La organización deberá asegurarse de que el participante disponga de una cobertura de seguro adecuada bien proporcionándole directamente el seguro, bien habiendo firmado con la organización de acogida un acuerdo en el que este último le proporcione el seguro o facilitando al participante la información y el apoyo para que contrate por su cuenta un seguro. **[En caso de que la organización de acogida sea la parte responsable de facilitar el seguro indicada en la cláusula 6.3, deberá adjuntarse a este convenio un documento específico definiendo las condiciones y contingencias cubiertas por el seguro, incluyendo el consentimiento firmado por la organización de acogida.]**
- 6.2 La cobertura del seguro debe incluir como mínimo un **seguro de salud**, un **seguro de responsabilidad civil**, y un **seguro de accidentes**.



[En el caso de una movilidad intra-comunitaria, el seguro de salud público del/de la participante incluye una cobertura básica durante su estancia en otro país de la Unión Europea, a través de la Tarjeta Sanitaria Europea. No obstante, esta cobertura puede ser insuficiente en determinadas circunstancias, como en el caso de repatriación, de intervención médica específica o para una movilidad internacional. En este caso, se puede necesitar un seguro de salud privado complementario. El seguro de responsabilidad civil y el seguro de accidentes cubre daños a terceros ocasionados por el o al participante durante su estancia en el extranjero. Puede variar la reglamentación según el país de destino y que los participantes corran el riesgo de no estar cubiertos por un seguro estándar, por ejemplo si la institución de acogida no les considera como empleados o personas dadas de alta formalmente en su organización. Además de lo indicado antes, se recomienda la contratación de un seguro que cubra la pérdida o el robo de documentos, billetes de viaje y maletas.

[Debe indicar la información siguiente:] proveedor del/de los seguro/s, número del/de los seguro/s y póliza/s]

- 6.3 La parte responsable de contratar la cobertura del/de los seguros/s es: [la organización o el participante o la organización de acogida] [Seleccionar. En caso de haber seguros y pólizas distintas, puede haber distintas partes contratantes: deberá indicarlas con sus respectivas responsabilidades].

CLÁUSULA 7 – APOYO LINGÜÍSTICO EN LÍNEA (ONLINE LANGUAGE SUPPORT – OLS)

[Opción si el participante no utiliza OLS:

No aplica]

CLÁUSULA 8 – CUESTIONARIO UE

- 8.1 El participante deberá cumplimentar y enviar el cuestionario en línea UE (EU Survey – informe del participante) en los 30 días posteriores a la recepción del mail de invitación para cumplimentarlo. La institución podrá requerir a los participantes que no cumplimenten y envíen el cuestionario UE en línea el reembolso parcial o total de la ayuda financiera recibida.
- 8.2 Se le podrá enviar al participante un cuestionario complementario en línea que permita recabar información completa sobre asuntos relacionados con el reconocimiento.

CLÁUSULA 9 – ÉTICA Y VALORES

- 9.1 Ética: La acción deberá realizarse en consonancia con los valores éticos más elevados y de conformidad con el Derecho nacional, internacional y de la UE aplicable en materia de principios éticos.

- 9.2 Valores: El participante deberá comprometerse a garantizar el respeto de los valores fundamentales de la UE (como el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías).
- 9.3 Si el participante incumple alguna de sus obligaciones en virtud de la presente cláusula, podrá reducirse el importe de la subvención.

CLÁUSULA 10 – PROTECCIÓN DE DATOS

- 10.1 La organización facilitará a los participantes la declaración de privacidad pertinente para el tratamiento de sus datos personales antes de que se codifiquen en los sistemas electrónicos para gestionar las movilidades Erasmus+.
<https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc/index/privacy-statement>
- 10.2 Todos los datos de carácter personal que figuren en el convenio serán procesados de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos de carácter personal por parte de las instituciones y los organismos de la UE y la libre circulación de dichos datos. Estos datos serán procesados únicamente a efectos de la gestión y el seguimiento del convenio por la institución de envío, la Agencia Nacional y la Comisión Europea, sin perjuicio de su posible transmisión a los organismos encargados de las tareas de inspección y auditoría en aplicación del Derecho de la UE (Tribunal de Cuentas u Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)).
El participante podrá, previa solicitud por escrito, acceder a sus datos de carácter personal y rectificar cualquier información errónea o incompleta. Cualquier cuestión relacionada con el procesamiento de sus datos de carácter personal deberá remitirse a la organización de envío y/o a la Agencia Nacional. El participante podrá presentar una reclamación contra el procesamiento de sus datos de carácter personal al Supervisor Europeo de Protección de Datos en relación con el uso de los datos por parte de la Comisión Europea.

CLÁUSULA 11 – RESCISIÓN DEL CONVENIO

- 11.1 En caso de incumplimiento de cualquier obligación derivada del convenio por parte del participante y, con independencia de las consecuencias, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, la organización tendrá derecho a rescindir o cancelar el convenio sin más trámite legal cuando el participante no realice ninguna acción dentro del mes siguiente a la recepción de la correspondiente notificación por correo certificado.
- 11.2 En caso de rescisión por parte del participante por causas de fuerza mayor, esto es, debido a una situación o acontecimiento imprevisible y excepcional ajeno a la voluntad del participante y no atribuible a error o negligencia por su parte, el participante tendrá derecho a percibir la cuantía de la ayuda correspondiente a la duración real del período de movilidad. Cualquier fondo restante deberá ser devuelto.

CLÁUSULA 12 – CONTROLES Y AUDITORÍA

- 12.1 Las partes del convenio se comprometen a proporcionar cualquier información detallada que solicite la Comisión Europea, la Agencia Nacional de España o cualquier otro organismo autorizado por la Comisión Europea o la Agencia Nacional de España a efectos de verificar la correcta ejecución del período de movilidad y de las disposiciones del convenio.

CLÁUSULA 13 – RESPONSABILIDAD

- 13.1 Cada una de las partes del presente convenio exonerará a la otra de cualquier responsabilidad civil por daños causados por esta o su personal como consecuencia de la ejecución del presente convenio, siempre que tales daños no sean consecuencia de faltas graves y premeditadas por parte de la otra parte o su personal.
- 13.2 La Agencia Nacional de España, la Comisión Europea o su personal, en caso de reclamación derivada del convenio, no serán responsables de ningún daño causado durante la ejecución del período de movilidad. En consecuencia, la Agencia Nacional de España o la Comisión Europea no admitirán ninguna solicitud de indemnización de reembolso que acompañe a tal reclamación.

CLÁUSULA 14 – LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

- 14.1 El convenio se regirá por la legislación española.
- 14.2 Los tribunales competentes que se determinen en concordancia con la legislación nacional de aplicación serán la única jurisdicción que conocerá cualquier litigio entre la organización y el participante en todo lo relacionado con la interpretación, aplicación o validez de este convenio, siempre que dicho litigio no pueda resolverse de forma amistosa.

FIRMAS

Por el participante
[nombre y apellidos]

[firma]

Hecho en [lugar], [fecha]

Por la organización
[nombre, apellidos y cargo]

[firma]

Hecho en [lugar], [fecha]

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ - [Tipo de actividad]

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-KA121-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-KA122-SCH-0000XXXXX]

ANEXO 6

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ - MOVILIDADES INDIVIDUALES

1. Objetivo del acuerdo de aprendizaje

Este Acuerdo de aprendizaje define las condiciones y los resultados esperados de una movilidad de aprendizaje organizada en el marco del programa Erasmus+. Las partes de este acuerdo respetarán las reglas y normas (estándares) de calidad del programa.

2. Información sobre la Movilidad de aprendizaje

Ámbito	Educación Escolar
Tipo de actividad	[Use la tipología incluida en la Guía del Programa Erasmus+]
Modo	[Elige uno: Física O Combinada O Virtual]
Fecha de inicio	[DD/MM/YYYY]
Fecha de fin	[DD/MM/YYYY]

3. Partes del acuerdo de aprendizaje

El acuerdo de aprendizaje se firma entre el participante en la movilidad, la organización de envío y la organización de acogida.

3.1. Participante en la movilidad de aprendizaje

Nombre y apellidos:	
Dirección:	[Dirección completa (código postal, ciudad y país)]
Email:	
Número(s) de teléfono:	

[Por favor, elimine el cuadro "Tutor legal del participante" si no es de aplicación]

Nombre y apellidos del tutor legal del participante:	
Dirección:	[Dirección completa (código postal, ciudad y país)]
Correo electrónico:	
Número(s) de teléfono:	

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ - [Tipo de actividad]

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-KA121-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-KA122-SCH-0000XXXXX]

3.2. Organización de envío

Nombre de la organización:	[Nombre completo legal de la organización de envío]
Dirección:	[Dirección completa (código postal, ciudad y país)]

3.3. Organización de acogida

Nombre de la organización:	[Nombre completo legal de la organización de envío]
Dirección:	[Dirección completa (código postal, ciudad y país)]

4. Contexto de aprendizaje

[Escoja la versión de la tabla que corresponda]

[Versión 1: para **alumnado** de Educación Escolar]

En la organización de envío, el participante está inscrito actualmente en:	
Año escolar / curso:	[Indique el curso escolar/nivel en el sistema educativo del país de origen]
Nivel en el Marco Europeo de Cualificaciones:	[Indique el nivel MEC que corresponda al programa educativo en el que está inscrito el alumno. Para más información, consulte: https://europa.eu/europass/en/description-eight-ef-levels]

En la organización de acogida, el participante asistirá:	
Año escolar / curso:	[Indique el curso escolar/nivel en el sistema educativo del país de destino]
Nivel en el Marco Europeo de Cualificaciones:	[Indique el nivel MEC que corresponda al programa educativo en el que va a estar inscrito el alumno. Para más información, consulte: https://europa.eu/europass/en/description-eight-ef-levels]

[Versión 2: para **personal** de Educación Escolar]

En la organización de envío, el participante trabaja actualmente en el siguiente puesto:	
Nombre del puesto:	[Puesto actual del participante]
Principales tareas:	[Breve descripción de las principales tareas del participante en la organización de envío]

5. Resultados de aprendizaje

Las partes han acordado que se deben alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje durante la movilidad de aprendizaje:

[Añada o elimine resultados según sea necesario para cada participante]

Resultado 1: [Título]	
Materia, habilidad o competencia principal:	[Puede tratarse de asignaturas formales incluidas en el plan de estudios, o de habilidades y competencias específicas, incluidas las adquiridas a través del aprendizaje informal y no formal (por ejemplo, la "competencia intercultural")]
Descripción:	[Proporcione una descripción breve y clara de los resultados de aprendizaje esperados en forma de afirmaciones sobre lo que el participante debería saber, comprender y/o ser capaz de hacer tras la finalización de su movilidad]

Resultado 2: [Título]	
Materia, habilidad o competencia principal:	
Descripción:	

Resultado 3: [Título]	
Materia, habilidad o competencia principal:	
Descripción:	

6. Programa de aprendizaje y tareas

Para lograr los resultados de aprendizaje acordados, el participante realizará las siguientes actividades y tareas durante su actividad de movilidad.

[Añada o elimine actividades/tareas según sea necesario para cada participante. En el caso de las actividades en modalidad virtual o combinada, deberá especificarse todo el contenido, incluidas las partes que se realizan virtualmente). El cuadro que figura a continuación puede ser complementado o sustituido por un programa de aprendizaje en un documento anexo; en ese caso debe añadirse un texto que haga referencia al documento.]

Actividad / tarea 1: [Título]	
Descripción:	[Proporcione una descripción breve y clara de la actividad a la que asistirá el participante, o de las tareas que realizará]

Actividad / tarea 2: [Título]	
Descripción:	

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ - [Tipo de actividad]

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-KA121-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-KA122-SCH-0000XXXXX]

Actividad / tarea 3: [Título]	
Descripción:	

7. Seguimiento, tutoría y apoyo durante la actividad

7.1. Responsables en la organización de acogida

La(s) siguiente(s) persona(s) de la organización de acogida se encarga(n) de introducir al participante en sus actividades y tareas en la organización de acogida, de proporcionarle apoyo práctico, de supervisar su progreso de aprendizaje, de apoyarle para que logre los resultados de aprendizaje previstos y de ayudarlo a integrarse en las rutinas diarias y en el contexto social de la organización de acogida.

Nombre y apellidos:	
Puesto de trabajo:	
Correo electrónico:	
Número(s) de teléfono:	
Responsabilidades:	[Tutor/a (supervisor/a del contenido principal) Y/O contacto para asuntos administrativos Y/O contacto en caso de emergencia Y/O "otro" (describalo)]

[En caso de que haya más de una persona responsable, haga una copia de la tabla anterior para cada persona. Tanto en la organización de envío como la de acogida debe haber un tutor o tutora (supervisor principal del contenido), un contacto para asuntos administrativos y un contacto de emergencia (estas responsabilidades pueden ser asumidas por la misma o por diferentes personas, pero no pueden figurar las mismas personas para la organización de envío y de acogida). El supervisor/a principal hará un seguimiento del participante e interactuará con él/ella frecuentemente.]

7.2. Responsables en la organización de envío

La(s) siguiente(s) persona(s) de la organización de envío se encarga(n) de seguir el progreso de los participantes y de proporcionar contenido o apoyo práctico por parte de la organización de envío.

Nombre y apellidos:	
Puesto de trabajo:	
Email:	
Número(s) de teléfono:	
Responsabilidades:	[Tutor/a (supervisor/a del contenido principal) Y/O contacto para asuntos administrativos Y/O contacto en caso de emergencia Y/O "otro" (describalo)]

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ - [Tipo de actividad]

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-**KA121**-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-**KA122**-SCH-0000XXXXX]

[En caso de que haya más de una persona responsable, haga una copia de la tabla anterior para cada persona. Tanto en el lado de envío como en el de acogida debe haber un tutor o tutora (supervisor principal del contenido), un contacto para asuntos administrativos y un contacto de emergencia (estas responsabilidades pueden ser asumidas por la misma o por diferentes personas, pero no pueden figurar las mismas personas para la organización de envío y de acogida). Tenga en cuenta que, de acuerdo con las normas de calidad de Erasmus sobre la buena gestión de las actividades de movilidad, **se recomienda encarecidamente que el tutor (supervisor principal de contenidos) sea empleado de la organización de envío. Delegar esta tarea (por ejemplo, en una organización de apoyo) puede considerarse una infracción de las normas de calidad relativas a las tareas fundamentales del proyecto**].

7.3. Acompañantes

La(s) siguiente(s) persona(s) acompañará(n) al participante durante su periodo de movilidad:

Nombre y apellidos:	
Puesto de trabajo:	
Correo electrónico:	
Número(s) de teléfono:	
Responsabilidades:	

[Si no hay acompañantes, suprima el cuadro anterior e indique "No aplicable". En caso de que haya más de un acompañante, haga una copia del cuadro anterior para cada persona].

7.4. Disposiciones de tutoría y supervisión

Como mínimo, los acuerdos de supervisión y tutoría deben incluir las siguientes actividades:

- [Actividad 1]

- [Actividad 2]

- [etc.]

[Enumere qué tipo de disposiciones de seguimiento y tutoría se establecerán, por ejemplo: diálogos programados, revisiones periódicas de los resultados del aprendizaje y las tareas completadas, consultas entre los tutores de la organización de acogida y de envío, etc.]

8. Evaluación de resultados de aprendizaje

Tras la actividad de movilidad, los resultados de aprendizaje del participante serán evaluados de la siguiente manera:

Formato de evaluación:

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ - [Tipo de actividad]

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-KA121-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-KA122-SCH-0000XXXXX]

[Describa los formatos de evaluación previstos, por ejemplo, en términos de examen escrito u oral, tareas prácticas requeridas, evaluación continua o examen puntual, informe estructurado, elementos de autoevaluación, etc.]

Criterios de evaluación:

[Describa los criterios de evaluación que se van a utilizar]

Procedimientos de evaluación:

[Describa el proceso y los procedimientos de evaluación: dónde va a tener lugar (organización de envío o de acogida), quiénes serán los evaluadores, procedimiento en caso de reclamación de los resultados, cómo se van a transmitir los resultados y/o las calificaciones entre la organización de acogida y la de envío, etc.]

9. Reconocimiento de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtengan se reconocerán de la siguiente manera:

Condiciones para el reconocimiento:

[Explique las condiciones necesarias para el reconocimiento de los distintos resultados del aprendizaje]

Procedimientos para el reconocimiento:

[Defina quién será la persona responsable del proceso de reconocimiento y cómo se van a incluir los resultados reconocidos de aprendizaje en el expediente académico del estudiante]

Documentación necesaria para el reconocimiento:

[Enumere los documentos (digitales o en papel) que deben expedirse para garantizar el reconocimiento de los resultados de aprendizaje. Vincule la organización responsable a cada documento, el destinatario y el plazo indicativo para su expedición.]

10. Reincorporación a la organización de envío

[Para el personal: elimine el contenido de esta sección e indique "No aplicable", a menos que se tomen medidas específicas (por ejemplo, en caso de períodos de movilidad más largos)]

Una vez finalizado el periodo de movilidad, el participante se reincorporará en la organización de envío de la siguiente manera:

Lugar de reincorporación:

[Indique dónde continuará el alumno su formación al regresar de su periodo de movilidad, por ejemplo, en el mismo o distinto centro escolar y clase/nivel/curso escolar. En caso de que la reincorporación no tenga lugar, indique "No aplicable" y el razonamiento pertinente.]

Condiciones de reincorporación:

Acuerdo de aprendizaje Erasmus+ - [Tipo de actividad]

ID de movilidad: [ID de movilidad asignado en la herramienta de información y gestión de Erasmus+, si está disponible]

Número de proyecto: [formato: 2023-1-ES01-**KA121**-SCH-0000XXXXX o 2023-1-ES01-**KA122**-SCH-0000XXXXX]

[Indique si el alumno tendrá que realizar alguna acción o examen para ponerse al día con el plan de estudios/programa de la organización de envío. Especifique cuándo y cómo se llevará a cabo (por ejemplo, inmediatamente después del regreso, durante el mismo año, en el año siguiente, en forma de curso u horas de estudio adicionales, etc.). En caso de que no se produzca la reincorporación, indique "No aplicable" y el razonamiento pertinente.]

11. Disposiciones adicionales

[Si es necesario, introduzca aquí cualquier otra disposición específica para la movilidad individual. Por ejemplo, pueden ser: acuerdos con las familias de acogida, un código de conducta aplicable u otros anexos. Si no se aplican disposiciones adicionales, indique "No aplicable"]

12. Firmas

Los firmantes confirman que han entendido y aprueban el contenido de este acuerdo.

[Por favor, elimine el cuadro "Tutor legal del participante" si no es aplicable].

Participante	
Nombre y apellidos:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

Tutor/a legal del participante	
Nombre y apellidos:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

Persona responsable en la organización de envío	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

Persona responsable en la organización de acogida	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

ANEXO 7 Complemento al acuerdo de aprendizaje Erasmus+

1. Propósito

[Utilizar este texto si el acuerdo de aprendizaje se ha implementado sin cambios sobre lo previsto] Los signatarios confirman que el participante ha realizado la actividad de movilidad formativa descrita en el acuerdo de aprendizaje, y ha alcanzado los resultados de aprendizaje especificados en este documento.

[Utilizar este texto si el acuerdo de aprendizaje se ha implementado con algunos cambios sobre lo previsto] Los signatarios confirman que el participante ha realizado la actividad de movilidad formativa descrita en el acuerdo de aprendizaje, y ha alcanzado los resultados de aprendizaje especificados en este documento, habiéndose producido los cambios siguientes:

[Describe cualquier cambio en la planificación de la movilidad (p.e. duración, acompañantes) o en los resultados de aprendizaje logrados en comparación con el acuerdo de aprendizaje en anexo. Puede ser útil copiar las tablas de la plantilla de acuerdo de aprendizaje para presentar las diferencias]

2. Anexos

Anexo I: Acuerdo de aprendizaje

3. Firmas

[Por favor, elimine el cuadro "Tutor legal del participante" si no es aplicable].

Participante	
Nombre y apellidos:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

Tutor/a legal del participante	
Nombre y apellidos:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

Persona responsable en la organización de envío	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Fecha y lugar:	
Firma:	

Persona responsable en la organización de acogida	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Fecha y lugar:	
Firma:	